FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

Santiago, 4 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 568

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Univeristario Nº007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.

2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Luna Espínola, con fecha 24 de septiembre de 2021.

3. La derivación de Secretaría de Estudios a Jefa de Carreram con fecha 27 de septiembre de 2021.

4. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 29 de septiembre de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2021, solicitada por **LUNA MILLARAY ESPÍNOLA LLANOS**, RUN 20.239.122-2, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile**.**

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.10.05 00:42:08 -03'00'

Prof. Raúl Atría Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.10.05 00:42:16 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:
1. Interesada.
2. Archivo.

Unidad Jurídica FACSO

Secretaría de Estudios